Año III. Martes 2 de Diciembre de 1873. **Núm. 728.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION.

Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º de recha.

ADMINISTRACION.

Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Extrangero.

París.—Se cree que en breve el Banco de Francia bajará de nuevo el descuento.

En la mayor parte de los mercados va disminuyendo la crísis financiera. El crédito mejora y el metálico es mas abundante.

Versalles.—Probablemente se constituirá hoy el nuevo ministerio. Continuarán en él el duque de Broglie, presidente del Consejo de ministros y ministro de Negocios extranjeros, Magne, ministro de Hacienda.

Ha sido aceptada la dimision de Mr. Canfrey, ministro de Francia en Berna.

París.—El ministerio ha acordado presentarse á la Asamblea tal cual se halla constituido actualmente.

El «Diario Oficial» publicará las dimisiones despues que termine la interpelacion fijada para el lúnes acerca del aplazamiento de las elecciones parciales.

París.—El conde de Chambord se encontraba ayer en el castillo de Ampone, perteneciente al duque de Luynex, cerca de Versalles.

Hoy ha venido de incógnito á París.

El empréstito francès ha estado hoy muy firme en el Bolsin del boulevard, haciéndose operaciones á 93,15.

Carece de fundamento el rumor de que el mariscal Mac Mahon enviará mañana un nuevo mensaje á la Asamblea Nacional.

Se asegura que el conde de Chambord tiene el propósito de abandonar el territorio francés.

LA CUESTION DEL «VIRGINIUS.»

La *Epoca* de anoche, dice *El Imparcial*, se ocupa del extraño artículo que el *Times* de Lóndres del 17 ha dedicado à negar la razon á España en la cuestion del *Virginius* y á indicar como buena solucion la independencia de la isla Cuba, sin duda para poder conjurar el conflicto que han sabido orillar el patriotismo y dignidad del Gobierno español.

Sin embargo, el periódico inglés que presenta esta solucion al conflicto suscitado por la captura del *Virginius* y los fusilamientos subsiguientes, al entrar en el fondo del asunto que motiva su artículo, al examinar la bondad de la presa y la del castigo de los criminales cogidos en aquel buque, el *Times* no puede menos de reconocer el incuestionable derecho de España de castigar á los rebeldes. Los argumentos del diario londonense acerca de este punto son concluyentes, y no podemos menos de darlos á conocer para demostrar cuan ilógicas son las conclusiones que pretende deducir para favorecer absurdas pretensiones y determinados intereses. Hé aquí algunos párrafos de su artículo:

«Puede admitirse el principio de que si algunos extranjeros entran en un Estado cualquiera, y se unen á una parte de sus ciudadanos, levantados en armas contra la autoridad, se ponen en el caso de ser tratados como criminales, y no como prisioneros de guerra, si son capturados. Pueden ser juzgados por un consejo de guerra y condenados à muerte, y seria fácil citar ejemplos de haber sido tratados con ese rigor. En una plaza de Málaga hay un monumento en que está inscrita una larga lista de nombres de hombres que fueron asi sumariamente ejecutados, y entre ellos el nombre de Boyd suscita amargos recuerdos en muchos corazones ingleses. Aquellos sugetos desembarcaron con la esperanza de sublevar el país, pero, habiendo sido aguardados á su llegada, fueron vencidos y muertos. El gobierno español obró dentro de su derecho al procesarlos con rapidez, y debe añadirse que si Boyd y sus compañeros hubiesen sido capturados en alta mar, y se hubiese probado que habian aceptado encargos para hacer la guerra al gobierno constituido de España, habrian podido, segun la mejor interpretacion de las reglas y principios de la ley internacional, ser tratados por las autoridades españolas como piratas y sometidos al mismo breve procedimiento.

Algunos de los que iban á bordo del *Virginius* eran indudablemente insurectos cubanos, y es tambien cierto que el buque estaba cargado con contrabando de guerra, destinado al uso de los insurrectos. Es tambien posible que hubieran recibido encargos del gobierno insurrecto, y muy probable que el mayor número de sus pasajeros, no pertenecientes á su tripulacion, fuesen á tomar parte en la guerra, si no tenian contraido compromiso expreso de servir en ella. Si estos hechos son probados, dificilmente se podria poner en duda que la captura del *Virginius* ha sido legal, y parece justo reconocer que cuantas personas capturadas à bordo habian aceptado el servir en el movimiento insurreccional, estaban en el mismo caso que si hubiesen sido presas sirviendo ya en el interior de la Isla. En un debate que hubo durante la guerra americana, los más autorizados jurisconsultos ingleses declararon que si hubiera sido preso un súbdito inglés, que hubiera aceptado un cargo de los Estados confederados antes de que la Inglaterra hubiese reconocido á éstos como beligerantes, habria sido considerado como pirata, aun dentro de su propio país.»

El mismo periódico que acaba de escribir los anteriores párrafos que espiran sensatez y cordura, aunque pretende atenuar algunos hechos claros como la luz del dia, como el de relegar á la categoría de lo posible la mision que confiaran al *Virginius* los insurrectos cubanos; el mismo periódico que ha demostrado la legitimidad del derecho con que se ha aplicado la pena de muerte á los piratas, robusteciendo su doctrina con el doloroso ejemplo del fusilamiento de Mr. Boyd, uno de los compañeros del infortunado Torrijos en la insurreccion de 1831, intenta despues demostrar la conveniencia de declarar independiente à Cuba: primero, porque la lucha ha tomado las proporciones de una guerra y por lo tanto no puede consentirse que España trate á los prisioneros como rebeldes ó traidores; segundo, porque el Gobierno español ha desaprobado la captura del *Virginius* y el fusilamiento de una parte de sus tripulantes; tercero, porque el Gobierno español no ejerce autoridad ni es obedecido en la Habana y en Santiago de Cuba; cuarto, porque los Estados Unidos no necesitan mas que querer para anexionarse la mas importante de las Antillas ó para declararla independiente, rindiendo culto á la doctrina de Monroe.

El primer argumento no es ni sério siquiera. Una insurreccion que agoniza merced á los generosos esfuerzos de España y de los leales habitantes de la isla de Cuba; una insurreccion que sólo se sostiene en la fragosidad de los montes y en las encrucijadas de los desiertos, que no cuenta con recursos ni de hombres ni de dinero, que no ha halado eco en Cuba, no tiene el carácter ni ha tomado las proporciones de guerra, y por consiguiente los rebeldes que son cogidos con las armas en la mano no pueden ser tratados como beligerantes, no hay razon alguna para invocar tratados para impedir ó detener que caiga la mano inflexible de la ley sobre los insurrectos.

El segundo y el tercer argumento son completamente inexactos: ni el Gobierno ha desaprobado la conducta de las autoridades de Cuba, ni dejan de ser obedecidas las disposiciones que emanan de la metrópoli.

Dificil nos habria de ser en estos momentos en que tiene que acallarse la voz del patriotismo, porque son tiempos de calma y de prudencia, entrar en el fondo del tercer punto, de si muy delicado, por mas que pudiéramos hacerlo sin declamaciones jactanciosas para contestar al ridículo supuesto de un telégrama inserto en el mismo *Times*, de que hasta un cuerpo de 10.000 hombres se desembarcó para tomar posesion de la isla de Cuba en son de guerra y de conquista.

Es por demàs extraño que un periódico inglés se manifieste partidario de la doctrina de Monroe, olvidando que si los Estados-Unidos la aplican á Cuba, con igual motivo la aplicarian á Jamáica, al Canadà y á la Guyana inglesa; pero todavía es mas peregrino que fundàndose en supuestos actos de inhumanidad, el periódico londonense crea conveniente la independencia de Cuba. Con tal criterio, ¿cómo pretenderà Inglaterra conservar sus inmensos territorios del Indostan, amasados con la sangre de los infelices indios? Y viniendo á las mismas Antillas, ¿qué nacion, como Inglaterra, ha dado ejemplos de crueldad tan inauditos como los realizados por el gobernador de Jamáica, lord Eyre, con el diputado Gordon y con los centenares de negros inermes cazados en los bosques por las tropas regulares y fusilados sin misericordia despues de azotados sobre las cajas de guerra á presencia de sus mujeres y sus hijos? Y entónces no se trataba de una rebelion contra el gobierno de la metrópoli, sino de una simple protesta contra un impuesto y los atentados cometidos por el gobernador contra el Parlamento colonial.

No comprendemos en verdad esa série de contradicciones en que incurre el *Times*, pues si reconoce el derecho que nos asiste para obrar como hemos obrado en el asunto del *Virginius*, no hay razon alguna que pueda negarnos respecto á Cuba una posesion cuya legitimidad y conveniencia habia reconocido hasta la captura del *Virginius*.

GERONA 2 DE DICIEMBRE DE 1873.

SUCESOS DE BAÑOLAS.

¡Veinte y ocho de Noviembre! Hé aquí una fecha de amargo recuerdo, hé aquí un dia cuyos desastres no pueden correr por nuestra imaginacion sin afligir nuestro espíritu y desgarrar nuestro pecho, he aquí una fecha que no olvidarán jamás los infelices y desgraciados vecinos de Bañolas.

No vamos á ser cronistas de la guerra, no vamos à esplicar el movimiento de los enemigos de la libertad que recorren cual salvajes nuestras montañas, ni mucho menos á ocuparnos del curso de nuestra brillante columna, sinó, describir lo que hemos visto, participar à nuestros lectores lo que ha pasado en aquella villa, compartir con ellos, si posible fuera, el abatimiento que hemos sentido, la lástima que nos apesadumbra, la afliccion y amargura que hoy oprime nuestro corazon.

¿Qué ha pasado? ¡Ay! ¿Habeis visto el huracan que en noche oscura arrolla la arboleda, derriba los arbustos, rompe las ramas, deshoja sus copas y agosta la verde alfombra que la sirve de asiento? Hé aquí lo que à primera vista ofrece aquella tan importante villa. Aquí cenizas, allá escombros, acullá manchas de sangre, por do quier destrozos que atestiguan la ferocidad de esos salvajes, dominados mas por el prúrito del saqueo y la venganza que no por el sentimiento de una lucha noble digna y elevada.

Durante la noche del 27, ó mejor dicho, en la madrugada del 28 lograron abrir un boquete en la parte de muralla contigua à la carretera de Olot, lo que con el paso franco ques les facilitaron los portales despues de haberlos reducido à cenizas, hizo que entraran en la primera línea de la fortificacion. Despues de un rudo y sostenido combate por parte de

nuestros amigos en la calle que hace esquina la fonda, lograron penetrar en la plaza principal en donde se cebaron en derribar el árbol de la libertad y destrozar el bonito enverjado que le ceñia. Desde la plaza siguieron hacia la calle del Mercadal, teniendo que emplear mucho tiempo para conseguirlo; pero no lograron penetrar en ella, sinó que apoderándose de la casa del Sr. Roure que está en una esquina, perforaron toda la línea de casas hasta alcanzar la última que dá en la plazuela *dels Frares* en frente del fuerte de la escuela, desde donde se defendian aquellos valientes liberales. La lucha fué tan reñida que es imposible describirla. Visitamos la última casa en donde vive doña Mariana Brascó y la escalera se conoce que fué un rio de petróleo y materias inflamables. Enfrente de la casa Roure, una pobre criada que estaba entrando un colchon, fué víctima de una bala que entrándole por la boca se le introdujo en el cráneo.

En la calle de San Antonio sostúvose un vivísimo fuego estando apostados los enemigos en las casas fronterizas á la de nuestros amigos. En la calle de Toreros sucedió lo propio, haciéndose una resistencia tan tenaz que rayó en heroismo. Por último los carlistas quedaron dueños de la poblacion con la vergüenza de haber desgraciado á aquel vecindario, sin haber rendido á sus defensores que dignamente se sostuvieron en sus fuertes.

Así duraron las cosas hasta el dia 29 á la una de la tarde, en que la brillante columna que manda el bizarro Brigadier, Sr. Reyes entró en aquella poblacion. Para esto mandó dicho señor al estar en la calle de Mata, que es una especie de arrabal situado en el punto de convergencia de las dos carretas, la antigua y la nueva que conducen de esta capital á Olot, que una parte de sus fuerzas pasase por la antigua y otra por la nueva, escampando al propio tiempo varias guerrillas por el *Puig dén Magí*. Mas los defensores de Dios, Pátria y Rey se alargaron como siempre, rehusando todo medio de probar sus fuerzas, temiendo lo que les esperaba. Abandonaron pues la poblacion y se marcharon por la parte de la *Font Pudosa* de donde esperaba las balas enemigas el cobarde Savalls, haciendo las veces de Jefe, puesto que allí se le mandaban contínuos partes. El Sr. Brigadier les siguió hasta el monte de *San Patllari* trabándose una reñida accion en la que sufrieron muchas pérdidas los carlistas, que no pueden apreciarse por suceder lo de siempre: se los llevaron.

Es de notar que los defensores de Bañolas hicieron rasgos de un heroismo nada comun, pues por todas partes hacian barricadas, empleaban todos los medios posibles, habiendo quedado la iglesia de Sta. María sin una de las grandes piedras que la embaldosan.

Lo que es digno de notar el comportamiento de unos y de otros.

Los carlistas, esa gente de la religion (salvaje) se convirtieron en viles ladrones, en saqueadores de oficio, en destructores de todo lo útil y necesario.

El Alcalde ó panadero, Palmada, vió su casa saqueada, robado cuanto tenia. En la fonda, despues de haberlo usurpado todo, se ensañaron contra el mueblaje, destrozándolo, llegando á tan increible estremo su instinto de maldad, que ni perdonaron la bajilla ni efectos de cocina.

Al veterinario José Durca le robaron 400 duros; á un relojero todos los relojes y utensilios de su taller y en fin no hay casa en donde no hayan hecho su agosto esos vándalos del siglo.

Una señora, que aun llevaba impresas en su rostro las huellas del sufrimiento ¡ay señores! nos dijo: suban á esta casa, en el primer piso encontrarán un agujero, penetren en él y vayan siguiendo los otros tantos que se ofrecen al paso.

Accedimos al ruego pero ¡ay! ni un solo mueble servible ni una sola pieza de ropa en buen estado. Los efectos que no podian llevarse como camas, sofás, cómodas etc. eran destrozados á merced del pico Seguimos los varios agujeros y en cada casa los mismos despojos, cada vecino sufrió las mismas desgracias. Así atravesamos todas las casas de una calle no presenciando mas que ruina y desolacion.

Los pocos hombres que allí se ven parece que tienen los sentidos embotados, hablan pero intercepta su voz uno de esos arranques que inspira el sentimiento. A las mugeres, esa pobre clase tan sensible como digna de consideracion, se las vé poseidas de una especie de marasmo que hasta les niega el desahogo del llanto. En su rostro se lee el dolor mas acerbo, su mirada arranca la compasion, pero ¡ay! sus ojos están escaldados y no asoma ya en el ni una lágrima. ¿Qué les ha de suceder, cuando las mas se vieron amenazadas de muerte, apuntados los puñales en el pecho? Una pobre señora se separó de su hijita un breve instante para enseñarnos una desgracia. Mas ¡qué escena! «Mamá no te separes, esclamó la criatura, no vayas no!... los asesinos... aquellos...» y la infeliz criatura soltó una carcajada. ¿Estará loca?

Estuvimos dos horas allí, recorrimos los lugares que mas fueron de notar y al estar en un punto que habia servido de defensa, se nos esplicó el hecho mas digno de elogio.

Los carlistas se apoderaban de un cañon: algunos voluntarios se agarran á él, luchan, muere un voluntario y queda otro herido, pero el cañon se salvó y tuvieron que retroceder esos cafres que solo han probado su valor en el pillaje y saqueo.

Ibamos á salir de la desgraciada villa, pero vino á detenernos la escena mas triste que puede ofrecerse, á herirnos la impresion mas ruda y desagradable. Oimos el triste son de una campanilla: algunos curiosos de aquellas comarcas que cual nosotros habian ido á convencerse de una triste verdad, corrian y se apiñaban al estremo de una calle. ¿Qué ocurre qué pasa? ¡Los muertos! esclamó una voz. Y dejándonos llevar de la curiosidad volamos al punto y precedidos de cuatro sacerdotes que entonaban los fúnebres cantares, seguian siete féretros llevados cada uno por seis hombres cuyos semblantes estaban lívidos.....

He aquí el fruto de una triste lucha, me dijo un amigo he aquí lo que nos ofrece el vandalismo de nuestros dias. Siete españoles menos, siete familias llorando y sumidas en la desgracia, siete madres quizás que ven su corazon desgarrado por la pérdida de un hijo querido ó de un hijo idolatrado.

Pasaron los féretros no sin acompañamiento, alguno pero el aire les llevaba los suspiros, los ayes, las quejas de todo un pueblo alborotado por el oleaje del dolor y la amargura.

Entre los muertos habian: tres voluntarios de Bañolas, dos de los de Barcelona, la pobre criada que en otro lugar citamos y un carlista que los suyos no tuvieron tiempo de recojer.

Todas las censuras que aquellos vecinos tienen para con sus enemigos, tienen el elogio para nuestras tropas y voluntarios. Lejos de la censura que algunos mal intencionados les han querido atribuir, estos prodigaron dignos consuelos, servicios elevados, sacrificios emanados de corazones dignos y nobles.

Prolijos hemos sido en esta reseña; pero ¡ay! el corazon ha sufrido tanto! ¡ha sentido tanto que nuestra pluma no sabe contenerse.... mas, concluyamos.

Lo pasado en Bañolas ha sido una completa derrota para los carlistas moral y materialmente considerado. Quien vea aquello dirá: Maldicion para los asesinos y ladrones, maldicion para hienas que despues de desgarrar la víctima se ocultan en el bosque para cebarse con ella ocultos entre las breñas y la espesura.—*Un Redactor*.

GACETILLA GENERAL.

—Anteayer mañana fueron conducidos al cementerio los restos mortales de los dos voluntarios de la república del primer batallon de esta capital Juan Martí y Antonio Coll que hace cuatro dias fueron muertos por los enemigos de la libertad al hacer una exploracion, segun se dice, por las cercanías de Sarriá.

El entierro fué solemne, y lucido el acompañamiento y mas numeroso hubiera sido si no hubiera estado de servicio el segundo batallon. El Sr. Gobernador Civil, el Ayuntamiento, estado mayor del primer batallon, Sr. Comandante y comision respectiva del segundo, muchos individuos compañeros de los malogrados voluntarios, dos ó tres diputados provinciales y un piquete de honor del primer batallon precedido de una banda militar de la plaza, acompañaron á los cadáveres al campo santo en donde, despues de hablar el Sr. Matas y el Sr. Guerra, se dió sepultura á las cenizas de los que fueron defensores de la libertad. Dios los haya acojido en su santa gracia.

—Hemos recibido los correos de Madrid pertenecientes á los dias 23, 24, y 25 del actual.

—No son los insultos ni el lenguage de verdulera los mas apropósito para rebatir en la prensa lo que en la prensa se consigna, ni somos nosotros los que seguiremos á ciertos hombres por un camino que el decoro de la prensa decente y del público rechaza.

Síganlo en buen hora los que lo contrario opinen, seguros de que sus ataques de plazuela ni nos molestan ni nos perjudican en lo mas mínimo, antes al contrario, nos enaltecen viniendo de donde vienen

—Se hallan en esta capital casi todas las familias liberales de Bañolas que han tenido que emigrar despues de estar arruinadas, antes de que los carlistas terminen con ellas la obra emprendida de destruccion y muerte, con mayor motivo en la actualidad en que la poblacion aquella ha quedado abandonada por las fuerzas que la guarnecian, no por disposicion del Sr. Comandante general como ayer decian algunos, sino por así haberlo pedido aquellos vecinos en vista del estado en que se encuentran y de nuevo se encontrarian dada la poca fuerza del ejército que en la provincia hay por desgracia de todos, y sobre todo, atendida á la facilidad de una nueva desgracia, puesto que los facciosos han tenido buen cuidado de destrozar todas las fortificaciones que habian construidas.

—La Comision Permanente de la Diputacion Provincial ha publicado el siguiente importante anuncio:

«En conformidad, dice, á lo dispuesto por el Exselentísimo señor ministro de la Gobernacon en circular de 18 del actual, en la que se señala el término de 15 dias para que se presenten en esta capital y sean ingresados en caja todos los mozos declarados útiles y no comprendidos en el repartimiento de los 80.000 hombres, esta Corporacion en sesion de este dia acuerda señalar el 5 y 6 del próximo Diciembre á las 9 y media de su mañana, últimos de dicho plazo, á fin de no irrogar perjuicio alguno á los interesados, y los dias 12, 13, 19 y 20 del citado mes á la misma hora para resolver las incidencias de la actual reserva y remplazos anteriores.»

—Por el fiscal de la Comision Permanente del consejo de guerra de esta provincia D. Manuel Lopez de Mántaras y Fernandez Parapar, se cita, llama y emplaza á D. Alfonso de Borbon y á D. Francisco Saballs.

Cuidado con estos dos, que no se presentarán.

—El cinco del actual y ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, se subastarán y rematarán al mejor postor, una escopeta de dos cañones, francesa, valorada en treinta pesetas, y un zurron de caza de líza al que están unidos una bolsa de cuero valorado en una peseta.

He aquí cómo por poco dinero puede equiparse y armarse un cazador.

—Con 1,000 y con 300 pesetas respectivamente estén dotadas las plazas vacantes de secretarios de los ayuntamientos de la Junquera y Pont de Molins.

—Mucho tiempo hacia que no habiamos sufrido en esta comarca una tramontana tan fuerte como la que reinó ayer.

—Han sido trasladados los señores jueces de primera instancia de Figueras y La Bisbal, siendo nombrados para reemplazarles respectivamente, don Juan de la Cruz Mediéro y D. Miguel Plácido Sierra.

—Dice un periódico valenciano que algunos agentes del carlismo han dado estos dias sérios disgustos á varias familias de aquella ciudad, seduciendo á niños de doce y catorce años para llevarlos á las partidas, habiendo logrado llevarse á algunos de casas muy conocidas hácia Liria para unirlos á la faccion de Santes.

—Ya se sabe, con muy corta diferencia, cual es el número y la clase de los insurrectos de Cartagena, que no llegan á 4.500.

He aquí el estado que acerca de dicha fuerza remite á un colega su corresponsal de Roche, pueblo que puede considerarse como arrabal de Cartagena:

Partida de Tomaset, 30; murcianos de Galvez, 150; cazadores de Mendigorría, 540; soldados de Iberia, 700; cazadores de Cartagena (paisanos), 220; infantería de marina, 100; artilleros, 100; condestables, 40; voluntarios de Cartagena, 1.300; presidiarios, 1.000.—Total, 4.180.

—Para el jurado de las oposiciones á la cátedra de trigonometría esférica, cosmografía, pilotaje, maniobras marineras y dibujo naval, vacante en la Escuela provincial de náutica de Barcelona, cuyo plazo para la admision de solicitudes termina hoy, han sido nombrados D. José Capel-lo, piloto y práctico de aquel puerto; D. José Barran, segundo piloto de América; D. Juan Illarramendi, teniente de navío graduado y ayudante de aquella comandancia marítima; D. Francisco Claret y Barrera, sócio de la Academia de Ciencias y Artes de aquella capital; D. Lorenzo Presas y Puig, catedrático de ciencias; D. Joaquin Bonet y Viñals, catedrático de aquella escuela de Náutica, y D. Federico Gomez Arias, catedrático de la misma.

—El párrafo que publicamos en el penúltimo número, pertenece á la primera columna de *La Discu-*

sion del dia 22 de noviembre último.
Si alguna duda tiene el Sr. F. pídalo á Madrid ó pase por esta redaccion y podrá leerlo cuantas veces quiera.

—En otra parte de este número leerán nuestros lectores una reseña de lo sucedido en Bañolas con motivo del segundo ataque de los carlistas.

Deseoso uno de nuestros compañeros de redaccion de poder dar á los favorecedores de *La Lucha* noticias exactas acerca de tan triste hecatombe, determinó anteayer apesar de nuestros consejos, trasladarse al mismo teatro de los acontecimientos, saliendo á las diez de la mañana de ésta, llegando á Bañolas á las dos horas y regresando á ésta por la tarde despues de haber presenciado los horribles cuadros que allí se presentan á la simple vista del observador, y de haberles aconsejado, pues con nuestro compañero fueron dos amigos mas, por los mismos vecinos, de que regresaran antes de que los carlistas volvieran segun se sabia por avisos particulares.

Lo que en la relacion dice nuestro compañero es, segun asegura, un pálido reflejo de lo que ha visto y de lo que referente á lo habido entre la columna y carlistas y estos y defensores de la poblacion, dice, reconoce por base las noticias adquiridas en la poblacion saqueada.

—Se ha repartido el número 44 del periódico de señoras que dirige Doña Angela Grassi titulado *El Correo de la Moda*. He aquí el sumario:

«María Wortley Montague, por C.—Moisés, por Abdon de Paz.—Don Gaspar Bono Serrano, por Domingo Hévia.—Eladia, por Francisco Guerrero.—Curso elemental de conocimientos útiles. Estudios geográficos, por Pedro de Vera.—Cuadros históricos, por R.—El invierno, poesía, por Abelardo García de Montalban.—En nuestros paseos, por José María Cuenca y Lucherini.—Explicacion del figurin.—El puente rústico: Recuerdos de mi aldea, por Margarita.—Bibliografía.—Secretos del tocador.—Correspondencia.—Charada. Anuncios.

Grabados.—María Wortley Montague.—Cuadros históricos.—La audiencia.—Ceremonias nupciales entre los romanos.—Los signos del Zodiaco.—El puente rústico.»

—Sabemos que muy en breve llegarán á esta provincia refuerzos de tropas. Ya es hora en verdad de que nuevas tropas vengan á ayudar á las que ya hay en su campaña contra los carlistas.

—El último número de *La España Musical* contiene el siguiente sumario:

«I. Beethoven, Su infancia y su juventud (continuacion).—II. Apuntes para la historia del piano.—III. Sueltos.—IV. Folletin.—V. Noticias extrangeras.—VI. Anuncios.

—Ayer no llegó á esta el correo de Madrid, ni recibimos ningun suplemento á los colegas de Barcelona como es de costumbre. Ignoramos la causa.

Anuncios oficiales.

ALCALDIA POPULAR DE LA INMORTAL GERONA.

AVISO.

El dia 7 de Diciembre á las 11 de la mañana se sacará á pública subasta por el medio de pliegos cerrados los molinos harineros propios de la ciudad por término de cuatro años y siete meses que empezarán el 1.° de Diciembre próximo y concluirán el 30 de Junio de 1878.

La subasta se verificará bajo el tipo anual de 17.568 pesetas 60 céntimos y en ella no se admitirá proposicion alguna que no venga acompañada de recibo que justifique haberse verificado en la caja municipal el depósito preventivo de 175 pesetas, y que no se halle arreglada al modelo inserto en el anuncio fijado en los pórticos de estas casas consistoriales.

Gerona 27 de noviembre de 1873.—El Alcalde accidental, Narciso Estrach.

NOTICIAS.

No deja de ofrecer interés la siguiente carta que publica la *Epoca*, dirigida á su familia por un cantonal de Cartagena:

«De seguro pasareis pena por mi viendo pasar dias y semanas sin que recibais noticias mias, pero esto no debe alarmaros teniendo presente el cordon que nos rodea.

Cuantas veces habeis tenido carta lo debo al valor de un presidiario que, arrostrando toda clase de peligros es el encargado de nuestra correspondencia, y el cual, dirigiéndose por el sitio que dominan Algamesa Grande, las entrega á otro, depositándolas este en el buzon del pueblo mas cercano.

En una de las tuyas manifestabas que estaríamos faltos de víveres, condoliéndote de lo mucho que sufriera por esta causa; para tu tranquilidad te digo que aunque bien es cierto no se nos dan en abundancia, no depende de que no tengamos, sino de la buena administracion que nos rige, porque siendo *nuestro intento resistirnos cuanto sea posible*, tratamos de que aquellos duren, y á esto no añado que casi todos los dias recibimos algunos, que sirven para reponer los consumidos.

Nuestras ocupaciones son bien pocas por cierto: cuando no estamos de guardia nos entretenemos y y adiestramos en el ejercicio de cañon, y creo sin ser jactancioso, que los resultados son satisfactorios.

Nuestro amo, como denominamos á Galvez, ya sabrás fué elegido presidente, y aunque renunció el cargo en Gutierrez, él es el verdadero jefe; su renuncia no tuvo otro objeto que desentenderse de los negocios y quemadero de cabeza que trae consigo tal cargo y á los cuales es muy poco aficionado.

Ademas no le puedo ver por la preponderancia que ha adquirido, y creo que á no vigilarle de cerca se nos hubiese escapado con los suyos; sin embargo, él se muestra satisfecho, al parecer con el empleo de capitan general que Galvez le ha concedido.

Diversiones no nos faltan, y aunque en todo eche de menos á mi familia, me consuelo con la idea de nuestro pronto triunfo, siendo este seguro porque contamos con muchos elementos y la proteccion de gente gorda de Madrid.»

—Dícese que en la Presidencia del Consejo va á celebrarse una reunion de generales de todas las procedencias políticas por iniciativa del Sr. Castelar.

—Al ocuparse de la dimision del capitan general de Cuba, Sr. Jovellar, por la cuestion del *Virginius*, dice nuestro colega la *Iberia*:

«Nosotros tenemos entendido que cuando el general Jovellar tuvo conocimiento de las reclamaciones de los Estados Unidos, telegrafió al Gobierno diciéndole que si su dimision podia evitar complicaciones, que la considerase como presentada; á cuyo proceder noble y leal contestó el Gobierno no admitiendo renuncia del aguerrido y caballeroso capitan general de la isla de Cuba. Esto es lo que hay acerca de la dimision del Sr. Jovellar, segun hemos oido.»

—Parece que han sido puestos en libertad todos los jefes militares que habian sido presos por los insurrectos de Cartajena, quedando solo detenido el señor Real.

—Mas de 6 000 duros diarios dice un colega ministerial que cuesta el sitio de Cartagena, llevando gastados el gobierno de la República mas de 4.000 millones de reales en atenciones extraordinarias de la guerra.

—No ha resultado cierta la noticia de haber fallecido en Bayona el ex diputado señor Torre Mendieta.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Stas Bibiana, Adria, Paulina y Aurelia mrs. y Elisa vg.

SANTO DE MAÑANA. S. Francisco Javier cf. y Sta. Magina mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de la Congregacion.

GERONA.
Imprenta de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independéncia núm. 15.

que ha de entregar antes del dia 10 al primer comandante del mismo.

Art. 183. Autorizará con su Cónstame los seguros que den los capitanes á los individuos de nueva entrada.

Art. 184. Al estado mensual de fuerza, armamento y demas efectos que ha de entregar al primer comandante, agregará una relacion de los milicianos que en aquel mes cumplan la edad del servicio forzozo en la Milicia, especificando los que quieran continuar en ella, otras dos de los que deseen retirarse ó pasar á veteranos y otra de los que hayan sido dados de baja por disposicion del consejo de subordinacion y disciplina.

Art. 185. Prevendrá al ayudante los dias en que ha de revistar la banda, y le dará instrucciones para el régimen interior de ella y para las escuadras de gastadores.

Art. 186. Mandará su batallon en los ejercicios y demas funciones en caso de ausencia ó enfermedad del primer comandante.

Art. 187. Tendrá un libro en que estén copiadas todas las órdenes que se dieren.

Art. 188. Cuando su batallon cubra el servicio de plaza, visitará las guardias de él para cerciorarse de que todos cumplen sus obligaciones.

Art. 189. Presidirá las academias de oficiales de su batallon y á su cargo estará la instruccion general del mismo.

Art. 190. Tendrá el segundo comandante autoridad para reprender y castigar á todos los de su bata-

artículos anteriores, le sustituirá en ausencia ó enfermedad y tendrá en la escala de tenientes el puesto que por su antigüedad le corresponde. Debe saber todas las obligaciones de sus inferiores en grado y las del capitan ayudante á quien puede tener que sustituir.

Art. 167. El alferez abanderado cuidará muy especialmente de la buena conservacion de la bandera de su batallon ó del estandarte de su escuadron; será el portador de esta insignia en todos los actos á que deba concurrir con ella, y si fuese en funcion de guerra la defenderá con denuedo, teniendo en cuenta que entre sus pliegues va envuelto el honor del cuerpo á que pertenece.

Art. 168. El abanderado debe saber todas las obligaciones de los alféreces, las de sus inferiores en grado y las de los ayudantes á quienes tiene que sustituir y con quienes ha de alternar en todos los actos del servicio que se marcan en los artículos referentes á estos cargos. Sustituirá al teniente ayudante en ausencia ó enfermedad.

Art. 169. El teniente, ayudante personal del primer comandante, lo será solo de órdenes del mismo; pero no usará cordones ni alternará en los servicios peculiares de los ayudantes de los batallones.

Art. 170. Los ayudantes de caballería tendrán las mismas obligaciones de los de infantería y conocerán todas las de sus inferiores ó iguales de su arma.

Art. 171. Los ayudantes de artillería tendrán tambien las mismas obligaciones de los de infantería, conocerán todas las de sus inferiores é iguales en

SECCION DE ANUNCIOS.

grado de su arma, y sabrán ademas equitacion, puesto que el capitan y el teniente serán plazas montadas.

Art. 172. Los ayudantes de ingenieros tendrán tambien las mismas obligaciones que los de infanteria y conocerán todas las de sus inferiores é iguales en grado de su arma.

CAPÍTULO VII.

De los comandantes.

Art. 173. Los comandantes deben conocer todas las obligaciones desde las del miliciano hasta las del capitan inclusive. Deben saber ademas equitacion, porque sus plazas son montadas indispensablemente. Deben tambien estar perfectamente enterados de la Ordenanza y del reglamento, y con especialidad de todo el tit. 6.º de aquella, que se refiere à la subordinacion y penas, por si les tocase presidir algun consejo de sebordinacion y disciplina.

Art. 174. Siempre que una autoridad superior de la Milicia nacional estuviese presente, los comandantes que tuvieran el mando de sus respectivos batallones habrán de recibir el permiso de aquellas para empezar ó continuar cualquier acto del servicio en que se hallasen.

Art. 175. Los comandantes segun su antigüedad serán respectivamente primero y segundo jefe de su batallon.

Art. 176. El segundo comandante estará encargado del detall del batallon, teniendo à su cargo el alta y baja del mismo, el estado de armamento, fornituras y municiones que no sean de propiedad particular de

los milicianos, las cajas de guerra, cornetas y cualesquiera otros instrumentos y efectos que pertenezcan al batallon.

Art. 177. Tendrá tambien á su cargo la distribucion de los servicios que correspondan al batallon y un libro donde consten por órden de clases y antigüedad todos los oficiales, sargentos y cabos para poder resolver en el acto cualquier duda que pueda suscitarse en la sucesion ó preferencia del mando de cualquier puesto ó servicio.

Art. 178. Tendrá otro libro para anotar con separacion los servicios ordinarios y extraordinarios que diese el batallon.

Art. 179. Asimismo llevará otro libro para anotar el armamento, fornituras y municiones que reciba del Estado y entregue á los capitanes de compañia, en el cual constarán el sistema ó clase, calibre y demas señas que condozcan en caso necesario á su verificacion.

Art. 180. En otro libro en folio, compuesto de hojas sueltas, llevarán la filiacion de todos los individuos de su batallon, cualquiera que sea la clase y graduacion que les corresponda.

Art. 181. Vigilará que los capitanes tengan al corriente los dos libros de que trata el art. 148, y cuidará que todos cumplan con la ordenanza y reglamento.

Art. 182. No permitirá que los capitanes demoren la entrega en los cinco primeros dias de cada mes de las listas y estados á que se refiere el art. 150 que trata de sus obligaciones, á fin de que con la oportunidad debida pueda formar el estado general del batallon,